

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, idem. . . 6 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:

27, Principe Alfonso, 27.

Los anuncios y disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla, siempre que antes se garantice el pago.

No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si le hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente, (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

CIRCULAR

Excmo. Sr. Acordado en Consejo de Ministros que por lo que respecta al presente llamamiento se adopte, en cuanto al señalamiento del cupo, designación de plazo para las redenciones y distribución del contingente, el procedimiento mandado observar para el último reemplazo en las Reales órdenes de 16 y 17 de Marzo del año próximo pasado; el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio activo de las armas 55.000 hombres de los sorteados en las capitales de las respectivas zonas militares en el mes actual.

Art. 2.º Las 140 zonas en que está dividido el territorio de la Península é islas Baleares contribuirán para este llamamiento con el número de hombres que respectivamente se les señala en el adjunto estado general formado, teniendo en cuenta el número de mozos sorteados en cada Caja, el número total de bajas que han de reemplazarse en los Ejércitos de Ultramar y el total de soldados que se necesitan para tener completos al pie de paz todos los Cuerpos y Secciones armadas del Ejército de la Península, así como las tropas de Infantería de Marina; fijándose, con arreglo al art. 20 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, el cupo correspondiente á las Islas Canarias.

Art. 3.º Los mozos comprendidos en el presente reemplazo podrán redimir el servicio ordinario de guarnición en los Cuerpos armados, con sujeción á las prescripciones establecidas en el cap. 17 de la ley, dentro del preciso término de dos meses, contados desde el día en que se publique en la «Gaceta» esta Real orden; y pasado dicho término no podrá utilizarse el beneficio de la redención ni se dará

curso á ninguna solicitud con tal objeto.

Art. 4.º El día 1.º de Marzo próximo se concentrarán en la capital de la respectiva zona, aun cuando residan fuera de su demarcación, todos los mozos sorteados en ella á quienes por razón del número que hayan obtenido en el sorteo les corresponda ingresar en el servicio activo, según el cupo señalado á dicha zona, teniéndose en cuenta las bajas que hubiesen ocurrido desde la fecha del precitado sorteo, sin reputarse como tales las ocasionadas por los redimidos á metálico, los cuales deberán cubrir cupo y ser reemplazados por voluntarios, que se reclutarán según previenen los artículos 15, 17 y 157 de la ley.

Art. 5.º Los que sin justificado motivo dejen de presentarse en la capital de la zona el día señalado en el artículo anterior, y no lo verifiquen dentro del tercer día siguiente, serán tratados como desertores con arreglo á lo dispuesto en el art. 132 de la ley.

Art. 6.º La distribución de los 55.000 hombres llamados al servicio activo y su elección para los Cuerpos y Secciones armadas del Ejército de la Península se efectuará con sujeción á las reglas que se dictarán oportunamente por este Ministerio.

Art. 7.º Los Capitanes generales interesarán de las Autoridades civiles correspondientes la inserción en los *Boletines oficiales* de las provincias de la presente circular para que tenga la mayor publicidad posible.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1886.—Castillo.—Señor....

Estado general demostrativo del número de hombres con que, según lo dispuesto en el art. 1.º de la Real orden de esta fecha, ha de contribuir cada una de las 140 zonas militares y la provincia de Canarias para el reemplazo de los cuerpos activos en el año próximo.

ZONAS	Número de las zonas	Número de mozos sorteados	CUPOS
Madrid.	1	490	332

ZONAS	Número de las zonas	Número de mozos sorteados	CUPOS	ZONAS	Número de las zonas	Número de mozos sorteados	CUPOS
Madrid.	2	433	294	Cartagena.	58	505	343
Madrid.	3	596	404	Lorca.	59	874	593
Getafe.	4	549	372	Cieza.	60	781	530
Colmenar Viejo.	5	445	302	Coruña.	61	610	414
Segovia.	6	733	497	Santiago.	62	570	387
Cuenca.	7	640	434	Betanzos.	63	412	280
Tarancón.	8	550	373	Padrón.	64	383	260
Ciudad Real.	9	664	451	Lugo.	65	324	220
Alcazar de San Juan.	10	766	520	Monforte.	66	448	304
Guadalajara.	11	756	513	Mondoñedo.	67	340	231
Toledo.	12	801	543	Sarria.	68	255	173
Talavera de la Reina.	13	563	382	Villalba.	69	319	216
Ocaña.	14	483	328	Pontevedra.	70	361	245
Barcelona.	15	513	348	Vigo.	71	310	210
Barcelona.	16	540	366	Tuy.	72	372	252
Gracia.	17	716	486	Estrada.	73	393	267
Mañaró.	18	539	366	Oranse.	74	429	291
Manresa.	19	856	581	Verín.	75	301	204
Villafranca del Panadés.	20	868	589	Ribadavia.	76	499	339
Vich.	21	455	309	Pnebla de Trives	77	317	215
Gerona.	22	784	532	Zaragoza.	78	707	480
Figueras.	23	723	491	Calatayud.	79	603	409
Santa Coloma de Farnés.	24	489	332	Belchite.	80	438	297
Tarragona.	25	712	483	Tarazona.	81	369	250
Tortosa.	26	840	570	Huesca.	82	452	307
Réus.	27	455	309	Barbastro.	83	542	368
Lérida.	28	804	545	Fraga.	84	575	390
Tremp.	29	652	442	Teruel.	85	716	486
Seo de Urgel.	30	507	344	Alcañiz.	86	697	473
Sevilla.	31	582	395	Granada.	87	558	379
Carmona.	32	818	555	Guadix.	88	421	286
Utrera.	33	866	588	Motril.	89	505	343
Cádiz.	34	542	368	Baza.	90	420	285
Arcos de la Frontera.	35	779	529	Ecija.	91	514	349
Algeciras.	36	639	434	Almería.	92	576	391
Huelva.	37	645	438	Vera.	93	640	434
La Palma.	38	755	512	Jaén.	94	331	225
Córdoba.	39	608	413	Linares.	95	423	287
Lucena.	40	716	486	Ubeda.	96	341	231
Montoro.	41	546	370	Andújar.	97	541	367
Valencia.	42	649	440	Málaga.	98	881	598
Valencia.	43	671	455	Antequera.	99	792	537
Chiva.	44	767	520	Ronda.	100	529	359
Alcira.	45	620	421	Valladolid.	101	694	471
Játiva.	46	772	524	Medina del Campo.	102	399	271
Sagunto.	47	619	420	Salamanca.	103	429	291
Castellón de la Plana.	48	692	470	Ciudad Rodrigo.	104	570	387
Segorbe.	49	623	423	Béjar.	105	394	267
Vinaroz.	50	664	451	Avila.	106	882	598
Alicante.	51	437	296	Palencia.	107	741	503
Alcoy.	52	502	341	Zamora.	108	490	332
Orihuela.	53	537	364	Toro.	109	324	220
Denia.	54	704	478	León.	110	737	500
Albacete.	55	623	423	Astorga.	111	500	339
Hellín.	56	579	393	Villafranca del Bierzo.	112	459	311
Murcia.	57	545	370	Oviedo.	113	212	144
				Cangas de Onís.	114	272	185
				Cangas de Tineo.	115	171	116
				Gijón.	116	338	229
				Pola de Lena.	117	72	49

ZONAS	Número de las zonas	Número de mozos sorteados	CUPOS
Luarca.	118	103	70
Badajoz.	119	436	296
Zafra.	120	785	533
Villanueva de la Serena.	121	443	301
Lérida.	122	534	396
Cáceres.	123	800	513
Plasencia.	124	632	429
Pamplona.	125	725	492
Tafalla.	126	536	393
Tudela.	127	652	412
Burgos.	128	539	366
Aranda de Duero.	129	412	280
Miranda de Ebro.	130	566	384
Logroño.	131	810	550
Soria.	132	599	406
Santander.	133	730	495
Santoña.	134	730	495
Vitoria.	135	776	526
Bilbao.	136	1.091	740
San Sebastián.	137	687	466
Vergara.	138	852	578
Palma Mallorca.	139	818	555
Inca.	140	684	464
Canarias.	»	»	362
TOTALES.	»	80.520	55.000

Madrid 27 de Diciembre de 1886.—
Castillo.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1099.

Sección 3.ª.—Sanidad.—Circular.

El Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, con fecha 15 de Diciembre, me dice lo siguiente:

«Para continuar la Estadística de la emigración é inmigración en el próximo año de 1887, ha remitido esta Dirección general, á las Direcciones de Sanidad marítima de puertos y lazaretos, por conducto de los Jefes de trabajos estadísticos de las provincias, las

cédulas de inscripción y negativas que se han calculado suficientes en el expresado año; destinadas las primeras á los buques que conduzcan pasajeros con dirección al Extranjero y provincias españolas de Ultramar ó que provengan de dichas regiones, y las segundas á las embarcaciones que, procediendo de los referidos países ó dirigiéndose á ellos, no conduzcan á bordo pasaje alguno.

Según lo dispuesto en la Real orden de 13 de Agosto de 1883, dichos documentos serán entregados á las Direcciones de Sanidad marítima y suscritos por el Capitán, sin cuyo requisito, ni serán despachados los papeles de salida, ni recibidas las naves á libre plática, habiéndose facilitado á nuestros Consules en el extranjero y Autoridades de Ultramar cédulas de inscripción de entrada, para que puedan ser extendidas durante la travesía en los buques que se dirigen á España, y evitar la detención que experimentarían al arribar á nuestras costas.

En consonancia con la Real orden de 11 de Diciembre de 1884 y circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad de 15 de Enero de 1885, la ejecución inmediata de este servicio incumbe á los Secretarios de las Direcciones especiales de Sanidad, á los cuales continuará satisfaciéndose por este trabajo extraordinario la remuneración de diez céntimos por buque y dos por pasajero.

Encarezco á V. S. que prevenga á las Direcciones de Sanidad la remisión al Jefe de trabajos estadísticos de esa provincia, de las cédulas de todas clases, ó en su defecto de los partes negativos de cada mes, dentro de los cinco primeros días del siguiente, debiendo continuar verificándose dicho envío en los puertos capitales de provincia y en los de Cartagena, Vigo, Las Palmas y Santa Cruz de la Palma, por períodos de diez días; en el término de los cinco inmediatos posteriores á que las noticias correspondan».

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los funcionarios y particulares, á quienes pudiera interesar.

Murcia 29 de Diciembre de 1886.—
El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Número 1101.

Sección de Fomento.—Montes.

Don Emilio Pérez Villanueva, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que el día 17 de Enero próximo venidero, y horas las 12 de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Yecla una tercera subasta para la enagenación de los pastos de los montes comunales de aquel término, bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, modificando tan solo el tiempo del aprovechamiento que será por tres años, y el tipo de tasación que se rebaja á la cantidad de seiscientos setenta y cinco pesetas por cada uno de los tres años. Los pliegos de condiciones quedan de manifiesto en la Secretaría del referido municipio.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de todos los que deseen tomar parte en la referida subasta.

Murcia 29 de Diciembre de 1886.—
El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Número 1102.

Sección de Fomento.—Montes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta verificada ante el Alcalde de Cieza, para la enagenación de varios productos forestales que procedentes de denuncia existen en el depósito municipal de dicho pueblo; he acordado que el día 12 de Enero próximo, á las doce de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía con asistencia de una pareja de la Guardia civil y un delegado del distrito forestal, una segunda licitación bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el *Boletín oficial* del día 8 del actual, y tipo de tasación de ciento cuarenta y dos pesetas.

Murcia 28 de Diciembre de 1886.—
El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Número 1103.

Sección de Fomento.—Montes.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas primera, segunda y tercera, verificadas ante el Alcalde de Blanca, para la enagenación de leñas de los montes comunales de dicho pueblo; he acordado que el día 12 de Enero, á las doce de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía, con asistencia de una pareja de la Guardia civil y un delegado del distrito forestal, una cuarta licitación bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, con la sola modificación de rebajar el tipo de tasación á la cantidad de cuatrocientas veinte y tres pesetas.

Murcia 28 de Diciembre de 1886.—
El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Octava sección.

Número 1106.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA CATEDRAL

Don Manuel Romero Zires, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y actuación del infrascrito fedatario, se tramita expediente para aprobar la partición de bienes reliptos al fallecimiento de D.ª Josefa Carrillo Sánchez, entre sus hijos y herederos D.ª María, doña Juana y don José Espinosa Carrillo, éste ausente, ignorándose su paradero, y al efecto se cita, al mismo ó á sus herederos si hubiera fallecido, para que en término de veinte días, comparezcan en este Juzgado á prestar su aprobación á dichas operaciones ó á hacer las observaciones y reparos que se les ocurran, pues de no verificarlo en dicho término, deberán estar á lo consignado en el cuaderno particional.

Murcia veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—
Manuel Romero.—El actuario, José Franco.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Noviembre.

Día 1.º—Núm. 131.

Primera sección.—Ministerio de la Gobernación: Exposición y Real decreto dictando reglas para el establecimiento de las Direcciones de Sanidad marítima en los puertos y lazaretos.

—Instrucción para el servicio de las Cárceles de Audiencia, establecidas por Real decreto de 15 de Abril de 1886 (Continuación).

Día 2.—Núm. 132.

Primera sección.—Instrucción para el servicio de las Cárceles de Audiencia, establecidas por Real decreto de 15 de Abril de 1886 (Conclusión).

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil transcribiendo relación de los individuos inscritos en la comprensión de la provincia de Cádiz que cumplen en el año próximo los 20 de edad.

—Idem del id. avisando á los terratenientes interesados en la expropiación de terrenos para las obras de la

carretera de Cieza á Mula hagan la designación de perito que les represente en dicha operación.

—Idem del id. anunciando que don Ramón Torres solicita ciento veintiocho pertenencias para la mina «Ampliación á Nuestra Señora del Carmen».

Cuarta sección.—Anuncio de la Intendencia de Ejército de Valencia convocando licitadores para la contratación de primeras materias para las factorías de Valencia, Cartagena y Alicante.

Sexta sección.—Cuenta de la Depositaria de fondos de San Javier correspondiente al primer trimestre de 1886 á 87.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca anunciando que por D. José Terrer Leonés se solicita la inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes de varios individuos.

—Idem del id. del distrito de San Juan de esta ciudad, anunciando que D. Manuel López Gómez, solicita la

exclusión de varios individuos de las listas del censo electoral para Diputados á Cortes.

—Cédula de emplazamiento del señor Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital, emplazando por segunda vez á D. José Guillermo Osete.

La Sociedad minera «Bella Unión» requiere á varios socios al pago de sus descubiertos.

Día 3.—Núm. 133.

Primera sección.—Ministerio de la Gobernación: Exposición y Real decreto dictando reglas para el establecimiento de las Direcciones de Sanidad marítima en los puertos y lazaretos.

Segunda sección.—Edicto del Gobierno civil anunciando que D. José María Martínez solicita ocho pertenencias para la mina «San Pedro».

Quinta sección.—Providencia de la Administración de contribuciones y Rentas declarando incurso en el re-

cargo del 5 por 100 á varios contribuyentes.

—Providencia recaída por el Alcalde de Cartagena en el expediente instruido por un comisionado de minas declarando procedente el recargo del 9 por 100 á varios deudores.

Sexta sección.—Cuenta de los gastos invertidos en las obras que tiene á su cargo el Ayuntamiento de Murcia.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia, anunciando queda expuesta en el vestíbulo de la Casa Consistorial la relación de las altas y bajas que deben hacerse en el censo.

—Cuenta de la Depositaria de fondos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, correspondiente al primer trimestre de 1886 á 87.

Octava sección.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á Antonio Pérez.

—Idem del de primera instancia de San Juan, anunciando que D. Eduardo Jiménez solicita se le declare como derecho electoral para Diputados á Cortes.

—Idem del de instrucción de Tota-
na llamando a Pedro el Latero.
—Idem del id. de Cartagena llama-
mando a D. Julián Santisteban y a su
esposa D.^a Jacinta Lizón.

—Idem del de primera instancia de
la Catedral anunciando que D. Pedro
García Menchón solicita la inclusión
de varios vecinos de Alcantarilla en
las listas del censo electoral para Di-
putados a Cortes.

—Idem del municipal de Cartage-
na llamando a Antonio González.

Día 4.—Núm. 134.

Primera sección.—Ministerio de la
Gobernación: Circular de la Dirección
general de Beneficencia y Sanidad
trascribiendo Real orden del Ministe-
rio de la Gobernación mandando se
circulen los dictámenes remitidos
por el Real Consejo y la Escuela de
Veterinaria con motivo del desarrollo
del venereo en el ganado caballar.

Segunda sección.—Circular del Go-
bierno civil anunciando subasta de le-
ñas en la Alcaldía de Blanca.

—Idem del id. anunciando que don
Aquilino Tarraga solicita autorización
para construir un muelle portatil en
Cabo de Palos.

—Idem del id. anunciando que don
Mariano Baleriola solicita doce perte-
nencias para la mina «Perla».

—Idem del id. anunciando subas-
ta de pastos en la Alcaldía de Ce-
hegin.

Sexta sección.—Cuenta de la Depo-
sitaria de fondos del Ayuntamiento de
Ojós, correspondiente al primer tri-
mestre de 1886 a 87.

—Edicto de la Alcaldía de Carava-
ca, anunciando queda expuesta la re-
lación de las altas y bajas que deben
hacerse en el censo.

Octava sección.—Edicto del Juzga-
do de primera instancia de Cieza, para
la venta en pública subasta de varios
bienes pertenecientes al deudor Anto-
nio Fernández.

—Idem del id. de Yecla llamando a
varios electores, vecinos de Jumilla,
por si quieren presentar oposición en
el expediente promovido por D. Dionisio
Fernández.

—Requisitoria de la Audiencia de
lo Criminal de Murcia, llamando a
Juan García Carrasco.

Día 5.—Núm. 135.

Primera sección.—Ministerio de la
Gobernación: Circular de la Dirección
general de Beneficencia y Sanidad,
trascribiendo Real orden del Ministe-
rio de la Gobernación, mandando se
circulen los dictámenes emitidos por
el Real Consejo y la Escuela de Ve-
terinaria, con motivo del desarrollo
del venereo en el ganado caballar.

Segunda sección.—Circular del Go-
bierno civil, excitando el celo de los
productores de la provincia para que
envíen sus productos a la Exposición
Universal que se ha de celebrar en
Barcelona, en el año próximo veni-
dero.

—Idem del id. para que los Alcal-
des presten su auxilio al Visitador de
la Asociación general de ganaderos
del Reino.

—Idem del id. anunciando que don
José Rodríguez solicita doce pertenen-
cias para la mina «El Tren Correo».

Quinta sección.—Providencia de la
Administración de Contribuciones y
Rentas declarando incurso en el re-
cargo del 5 por 100 a varios contribu-
yentes.

Sexta sección.—Relación de las al-
tas y bajas ocurridas en el libro del
censo electoral del distrito de Cieza.

—Edicto de la Alcaldía de Yecla,
anunciando subasta del arbitrio sobre
los puestos de la carnicería y pes-
cadería.

—Cuenta de la Depositaria de fon-
dos de Lorquí, correspondiente al pri-
mer trimestre de 1886 a 87.

Octava sección.—Edicto del Juzga-
do de primera instancia de Lorca
anunciando que D. José Manuel Terrer
solicita la exclusión del censo electo-
ral para Diputados a Cortes de varios
sujetos vecinos de Lorca.

Día 7.—Núm. 136.

Primera sección.—Reglas para el
ingreso en los Colegios de Guadaluja-

ra de los huérfanos de la guerra de-
signados por todos los Ministerios.

Segunda sección.—Circular del Go-
bierno civil de la provincia designan-
do sitio y hora para la elección de un
Senador en esta ciudad.

Sexta sección.—Relación de las al-
tas y bajas del censo que han tenido
lugar en las secciones de la circuns-
cripción de Cartagena durante el co-
rriente año, para Diputados a Cortes.

—Idem del id. sobre id. para Dipu-
tados provinciales en id. id.

Octava sección.—Edicto del Juzga-
do de primera instancia del distrito de
la Catedral de esta capital anunciando
que por D. Manuel Crespo Soler se ha
presentado demanda solicitando la
inclusión en el censo electoral para
Diputados a Cortes de varios sujetos
de esta vecindad.

Día 8.—Núm. 137.

Segunda sección.—Edicto del Go-
bierno civil anunciando subasta de
pastos de los montes de Mula.

—Idem del id. sobre id. de varios
productos forestales ante el Alcalde de
Cieza.

—Relación de propietarios a quie-
nes se ocupan terrenos para la cons-
trucción del puente sobre la rambla de
Molina en la carretera de Albacete a
Cartagena.

—Edicto del Gobierno civil anun-
ciando subasta de pastos en la Alcal-
día de Yecla.

—Idem del id. sobre id. de leñas en
la Alcaldía de Caravaca.

Tercera sección.—Extracto de los
acuerdos tomados por la Excm. Dipu-
tación provincial el día 20 de Noviem-
bre próximo pasado.

—Cuenta de la Depositaria de fon-
dos del presupuesto de la provincia
correspondiente al mes de Marzo 1886.

Cuarta sección.—Anuncio de la Co-
misaría de Guerra para la contrata-
ción del suministro de Utensilios a las
tropas de esta plaza y sus cantones.

—Idem de la Junta de la Fábrica de
pólvora de Murcia para la adquisición
en subasta pública de artículos de
construcción para empaques de pólvora.

Sexta sección.—Edicto de la Alcal-
día de Murcia anunciando queda ex-
puesta en el vestíbulo de la Casa Con-
sistorial la relación de las altas y ba-
jas que deben hacerse en el censo de
Diputados provinciales.

Día 9.—Núm. 138.

Segunda sección.—Edictos del Go-
bierno civil anunciando subastas de le-
ñas ante los Alcaldes de Abarán y
Cehegin.

Tercera sección.—Extracto de los
acuerdos tomados por la Excm. Di-
putación provincial el día 23 de No-
viembre.

—Cuenta de la Depositaria de fon-
dos de la provincia correspondiente al
mes de Abril de 1886.

Quinta sección.—Circular de la De-
legación de Hacienda trascribiendo
otra de la Dirección de Rentas estan-
cadas dictando reglas para retirar de
la circulación varios efectos timbra-
dos.

Día 10.—Núm. 139.

Primera sección.—Relación de los
individuos cuyas instancias en solici-
tud de destino civil han quedado sin
curso.

Segunda sección.—Relación de las
operaciones facultativas que practica-
rá el ingeniero D. Antonio Belmar, en
los días y términos que se expresan.

Cuarta sección.—Anuncio de la Co-
mandancia militar interesando la pre-
sentación de Ricardo Ariza.

—Edicto de la Junta de Administra-
ción del Arsenal de la Carraca anun-
ciando pública licitación para la ena-
genación de los materiales proceden-
tes del desguace de la corbeta «Colón».

—Idem del Comandante de marina
del puerto de Cartagena anunciando
la vacante de Cabo de mar de segunda
clase, con destino a Escombreras.

Sexta sección.—Cuenta de la Depo-
sitaria de fondos de Villanueva co-
rrespondiente al primer trimestre de
1886 a 87.

—Edicto de la Alcaldía de Yecla

anunciando no haber tenido alteración
el censo electoral.

—Idem de la de Mula anunciando
las alteraciones habidas en las listas
del censo electoral.

Octava sección.—Edicto del Juzga-
do de primera instancia del distrito
de San Juan de esta ciudad anunciando
que D. Francisco Miñano solicita la
inclusión en las listas del censo para
Diputados a Cortes.

—Idem del id. de la Catedral sacan-
do a subasta varias máquinas y efec-
tos tipográficos de la pertenencia de
D. Antonio Sánchez Cerezo.

Día 11.—Núm. 140.

Primera sección.—Relación de los
individuos cuyas instancias en solici-
tud de destino civil han quedado sin
curso.

Segunda sección.—Edicto del Go-
bierno civil declarando firme y sub-
sistente el decreto de 31 de Agosto úl-
timo declarando fenecido y sin curso
el expediente de registro para la mina
«Hijos de Hiram».

Cuarta sección.—Anuncios de la
Comandancia militar interesando la
presentación de Ricardo Ariza y Fran-
cisco Alejandro.

Quinta sección.—Edicto de la Dele-
gación de Hacienda anunciando estar
autorizada para admitir a presentación
los cupones de la Deuda perpetua
al 4 por 100 interior y exterior.

Sexta sección.—Edicto de la Alcal-
día de La Unión anunciando hallarse
terminado por la Junta de amillara-
miento la refundición del que ha veni-
do rigiendo hasta fin de Junio de 1885.

—Idem de la de Lorca anunciando
la subasta del alumbrado, por luz
eléctrica, de dicha ciudad.

—Cuenta de los gastos invertidos
en las obras que tiene a su cargo el
Ayuntamiento de Murcia.

—Cuenta de la Depositaria de fon-
dos de Abarán correspondiente al pri-
mer trimestre de 1886 a 87.

Octava sección.—Edicto del Juzga-
do de instrucción de Cartagena llama-
mando a Angel Hernández.

—Idem del de primera instancia de
la Latina de Madrid llamando a los que
se crean con derecho a la herencia de
D.^a Florentina Pérez Jiménez.

—Requisitoria del Juzgado de ins-
trucción de Cartagena, interesando la
captura de Teresa Fernández.

—Edicto del id. de Almansa, llama-
mando a Andrés y Juan Domingo
Mateo.

—Requisitoria del Juzgado muni-
cipal de La Unión, llamando a Fran-
cisco Gallego.

—Edicto del de instrucción de To-
tana, sacando a subasta una finca de
la propiedad de José Guerao.

—Idem del de Lorca, interesando
de las Autoridades, averigüen quiénes
fueron los viajeros que venían en el
coche de Aimería el 27 de Octubre.

Día 12.—Núm. 141.

Primera sección.—Relación de los
individuos cuyas instancias en solici-
tud de destino civil han quedado sin
curso.

Tercera sección.—Listas de Escue-
las vacantes en la provincia de Alba-
cete.

Cuarta sección.—Anuncios de la Co-
mandancia militar interesando la pre-
sentación de Ricardo Ariza y Francis-
co Alejandro.

Sexta sección.—Extracto de los
acuerdos tomados por el Ayuntamien-
to de Fortuna durante el mes de Octu-
bre de 1886.

—Cuenta de la Depositaria de fon-
dos del Ayuntamiento de Moratalla
correspondiente al primer trimestre de
1886 a 87.

Octava sección.—Edicto del Juzga-
do de primera instancia de Yecla llama-
mando a Antonio Valiente Melgares y
otros varios vecinos de Ulea.

—Requisitoria del de instrucción
de Lorca llamando a D. José Martínez
Parra.

—Idem del id. de Totana llamando
a Bernardo García.

—Idem de la Audiencia de lo cri-
minal de Murcia llamando a Francisco
Martínez y otro.

—Idem del Juzgado de instrucción
de Cartagena llamando a Pablo Váz-
quez.

—Idem del id. de id. llamando a
Francisco Cerezo.

—Edicto del Juzgado de primera
instancia de San Juan, de esta ciudad,
anunciando que D. José de Gracia y
Romeo solicita autorización para usar
los nombres de José de Gracia.

—Requisitoria del Juzgado de ins-
trucción de Lorca citando a los que
puedan tener participación en el rob.
verifica lo la noche del siete a ocho de
Noviembre en la Administración de
Rentas Estancadas de dicha población.

Día 14.—Núm. 142.

Primera sección.—Ministerio de la
Gobernación: Convocatoria de la Di-
rección general de Establecimientos
penales, para la provisión de las pla-
zas de Médicos en las Cárcels de Lé-
rida y Guadalajara.

—Circular de la Dirección general
de Beneficencia y Sanidad derogando
la Real orden de 28 de Septiembre úl-
timo que prohibió la entrada en Espa-
ña de la volatería y demás géneros
contumaces procedentes de Saint-Gi-
rons y Francia.

—Ministerio de Fomento: Circular
de la Dirección general de Instrucción
pública anunciando la vacante de una
plaza de profesor numerario de Ador-
no en la Escuela Central de Artes y
Oficios.

Segunda sección.—Edicto del Go-
bierno civil anunciando subasta en la
Alcaldía de Cehegin de varios produc-
tos forestales, procedentes de denun-
cias.

Cuarta sección.—Edictos de la Co-
mandancia militar de Murcia llama-
ndo a Ricardo Ariza y Francisco Ale-
jandro.

—Idem de la Comandancia militar
de marina de Cartagena anunciando
la provisión de 15 plazas de aprendices
marineros en la Escuela de Artilleros
de mar.

Quinta sección.—Relación de com-
pradores de bienes desamortizados
cuyos plazos vencen en el mes de la
fecha, los que serán apremiados por
la Administración de Propiedades e
impuestos si pasados los términos de
instrucción no verifican el pago de
sus descubiertos.

Sexta sección.—Extracto de los
acuerdos tomados por el Ayuntamien-
to de Molina durante el mes de Octu-
bre.

—Idem del id. por el de Fortuna
durante el mes de Noviembre.

—Cuenta de la Depositaria de fon-
dos de Pacheco correspondiente al pri-
mer trimestre de 1886 a 87.

Día 15.—Núm. 143.

Segunda sección.—Edicto del Go-
bierno civil anunciando que D. Anto-
nio Torres solicita cuatro pertenen-
cias para la mina «La suerte».

—Resumen de los terrenos acota-
dos en esta provincia por contener
germen de langosta.

—Circular del Gobierno civil tras-
cribiendo anuncio de la Dirección ge-
neral de Obras públicas, para la su-
basta de los acopios para conserva-
ción en 1886 a 87 de varias carrete-
ras.

Cuarta sección.—Relación de desti-
nos civiles vacantes en el mes de No-
viembre.

—Edictos de la Comandancia mili-
tar llamando a Ricardo Ariza y Fran-
cisco Alejandro.

Sexta sección.—Extracto de los
acuerdos tomados por este Ayunta-
miento en el mes de Octubre.

—Cuenta de la Depositaria de fon-
dos de Mazarrón correspondiente al
primer trimestre de 1886 a 87.

—Edicto de la Alcaldía de Moratalla
anunciando hallarse expuesto al públi-
co el repartimiento de consumos.

—Providencia dictada por el Alcal-
de de Lorquí, contra los contribuyentes
que no han satisfecho sus cuotas.

Octava sección.—Cédula de citación
del Juzgado de instrucción de Cartage-
na, citando por segunda vez a D. Juan
Martínez.

Día 16.—Núm. 144.

Segunda sección.—Edicto del Go-
bierno civil, declarando de utilidad pú-
blica la explotación de la mina «Sin
Igual», y la expropiación del terreno

que se considera necesario para ello.
—Idem anunciando subastas de pastos en Calasparra y Cehégín.

—Idem id. de leñas en Calasparra.
Tercera seccion.—La Comisión provincial y el Comisario de guerra, fijan los precios para la liquidación de los suministros verificados en el mes de Octubre.

Cuarta seccion.—Edicto de la Comandancia militar, llamando a Ricardo Ariza.

—Relación de destinos civiles vacantes en el mes de Noviembre.

Sexta seccion.—Cuenta de la Depositaria de fondos de Molina, correspondiente al primer trimestre de 1886 á 87.

Día 17.—Núm. 145.

Primera seccion.—Ministerio de Marina: Real decreto disponiendo sean llamados al servicio activo 3,000 individuos de la inscripción marítima.

Segunda seccion.—Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo en el mes de Noviembre.

Cuarta seccion.—Relación de los destinos civiles vacantes en el mes de Noviembre.

—Edictos de la Comandancia militar llamando a Ricardo Ariza y Francisco Alejandro.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda invitando á los propietarios de fincas urbanas, que lo deseen, á que manifiesten condiciones de contrato.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de La Unión para la venta de varias maderas.

—Cuenta de los gastos ocurridos en las obras que tiene á su cargo el Ayuntamiento de Murcia.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral sacando á subasta una finca de la propiedad de doña María de la Paz Inglés.

Día 18.—Núm. 146.

Primera seccion.—Ministerio de la Gobernación: Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad dictando reglas para la debida aplicación del Real decreto creando el Cuerpo especial de Sanidad marítima.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil recordando ser ilícito la cría de hurones, según expresa la Real orden de 14 Marzo de 1881, y disponiendo que por la Guardia civil, se persiga á los que tengan en su poder esta clase de animales, sin estar autorizados para ello.

Cuarta seccion.—Circular de la Comandancia militar llamando á Ricardo Ariza.

—Relación de destinos vacantes en el mes de Noviembre.

—Circular del Gobierno militar llamando á Francisco Alejandro.

—Edicto de la Junta de Administración del Arsenal de Cartagena anunciando subasta de los materiales necesarios para el ramo de Ingenieros.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Molina citando á juntamento á los hacendados en el heredamiento regante de dicho pueblo.

—Cuenta de la depositaria de fondos de Fortuna correspondiente al primer trimestre de 1886 á 87.

—Edicto de la Alcaldía de Archena anunciando hallarse vacante el cargo de Secretario de aquel Ayuntamiento.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia manifestando hallarse aprobado el proyecto de alineación de las calles de Aladreros, de esta capital, y San Antonio, del pueblo de la Alberca.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca llamando á José Gorreta.

—Idem de la Audiencia de lo criminal de Cartagena llamando al procesado Isidoro Tornel.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana anunciando que D. Pedro García ha presentado demanda para que sean incluidos en las listas electorales para Diputados á Cortes varios individuos del pueblo de Aledo.

Día 19.—Núm. 147.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil, anunciando subasta de espartos de los montes comunales de Abarán.

—Idem del id., anunciando que don Francisco Pérez solicita veinticuatro

pertenencias para la mina «San Francisco».

—Circular del mismo, trascribiendo anuncio de la Dirección general de Obras públicas, para la subasta de los acopios para conservación en 1886 á 87 de varias carreteras.

Cuarta seccion.—Relación de los destinos civiles vacantes en el mes de Noviembre.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama en el mes de Noviembre.

Día 21.—Núm. 148.

Segunda seccion.—Rectificación de una errata cometida en la circular sobre caza inserta en el Boletín número 146.

—Edicto del Gobierno civil anunciando que D. Rafael Lario solicita seis pertenencias para la mina «Angelita».

Tercera seccion.—Cuenta de la Depositaria de fondos de la provincia de Murcia correspondiente al primer trimestre de 1886 á 87.

—Cuenta de la Contaduría de los fondos del presupuesto provincial correspondiente al mes de Enero del año 1886 á 87.

Cuarta seccion.—Edicto de la Comandancia militar llamando á Francisco Alejandro.

—Anuncio del Gobierno militar de la provincia trascribiendo Real orden del Ministerio de la Guerra por la que se resuelve una consulta de inversión de la cantidad recaudada para allegar recursos con motivo de la epidemia cólera por las guarniciones de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia durante el mes de Noviembre último.

—Cuenta de la depositaria de fondos de Mula del primer trimestre del año 1886 á 87.

Día 22.—Núm. 149.

Primera seccion.—Ministerio de Fomento: Anuncio de la Dirección general de instrucción pública convocando aspirantes para proveer una plaza de Ayudante de clases en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil anunciando subasta de leñas en la Alcaldía de Yecla.

—Idem del id. declarando franco y registrable el terreno que se concedió para la mina «La Virgen del Carmen».

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comandancia militar llamando á Francisco Alejandro.

—Edicto de la comandancia de Carabineros anunciando subasta de varias prendas de correa y equipo.

Sexta seccion.—Cuenta de la Depositaria de fondos de Fuente Álamo correspondiente al primer trimestre del año 1886 á 87.

Día 23.—Núm. 150.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil declarando executorio, firme y subsistente el decreto de 13 de Noviembre declarando fenecido y sin curso el expediente de registro para la mina «La Coja».

Tercera seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en los días 1.º 2.º y 3.º.

Cuarta seccion.—Edicto del fiscal de Marina de Cartagena anunciando á los cargadores de la mercancía del náufrago vapor «Vargas» pueden proceder también á su estracción.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Molina en el mes de Noviembre último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena anunciando la subasta de una finca de Antonio Ros Méndez.

—Idem del de primera instancias de Lorca sacando á subasta pública una finca propia de María Orozco.

Día 24.—Núm. 151.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil anunciando subasta ante

el Alcalde de Mula de varios maderos y siete cargas de leña.

—Idem del mismo anunciando haberse practicado el deslinde del catálogo del monte núm. 72, en la parte que confina con la hacienda titulada «Palomeque».

Tercera seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Diputación provincial los días 4, 6 y 10.

Sexta seccion.—Cuenta de la Depositaria de fondos de Calasparra correspondiente al primer trimestre de 1886 á 87.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado municipal de la Catedral de Murcia anunciando subasta pública de varios bienes muebles embargados á Juan Herrero.

—Requisitoria de la Audiencia de lo criminal de Murcia citando á José Ruiz.

—Cédula del Juzgado de instrucción de Totana llamando á un sujeto que se titula Valero.

Día 25.—Núm. 152.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil declarando franco y registre el decreto de 16 del mes próximo pasado, declarando fenecido y sin curso el expediente de demasia para la mina «Tesoro de Carolinas».

Cuarta seccion.—Nota de las Compras verificadas por las factorías de utensilios y subsistencias de Cartagena durante la segunda decena de Diciembre.

Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de contribuciones y Rentas advirtiendo á los propietarios de minas la obligación que tienen de presentar relación del producto en su mina.

Sexta seccion.—Cuenta de los gastos ocasionados en las obras que tiene á su cargo el Ayuntamiento de Murcia.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan llamando á Miguel Durán.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Totana sacando á subasta varios bienes de la propiedad de Juan Moreno.

—Idem del de primera instancia de Cieza anunciando que D. Alfonso Chico solicita la inclusión en las listas electorales de varios vecinos de Cehégín.

Día 28.—Núm. 153.

Primera seccion.—Exposición y Real decreto del Ministerio de la Gobernación, dictando reglas con motivo de los ejercicios que han de celebrarse para la provisión de las plazas en los Establecimientos penales y en las Cárceles.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil, trascribiendo Real orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos para la celebración de subasta para la conducción del correo en carruaje, entre la Administración principal y la estación del ferrocarril de esta capital.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta de administración y trabajos del Arsenal de Cartagena para la subasta de jarcias que existen sin aplicación en el Arsenal de la Carraca.

—Idem del mismo para adquisición de cien mil kilogramos de cáñamo en rama.

Octava seccion.—Providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de Totana en causa sobre robo en la Administración de consumos de Mazarrón.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena llamando á Victor Hernández.

Anuncio de la Administración del impuesto de consumos de Cartagena para la cobranza del primero y segundo trimestre.

Día 29.—Núm. 154.

Primera seccion.—Ministerio de la Gobernación: Real decreto sobre oposiciones para las plazas del Cuerpo especial de Establecimientos penales (Conclusión).

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil trascribiendo Real orden del Ministerio de la Gobernación, mandando que continúen publicándose los balances trimestrales de las operacio-

nes de cuenta y razón ejecutadas por las Diputaciones y Ayuntamientos del Reino.

—Edictos del Gobierno civil declarando firmes y subsistentes los decretos de este Gobierno declarando fenecidos y sin curso los expedientes de registro titulados «Ampliación á Montaña», «Príncipe Alfonso» y «San Antonio».

—Idem del mismo anunciando subasta de obras en la provincia de Gerona.

Sexta seccion.—Cuenta de la Depositaria de fondos de Cieza correspondiente al primer trimestre de 1886 á 87.

Octava seccion.—Cédula del Juzgado de primera instancia de Cartagena citando á D. Juan Martínez Millán.

Día 30.—Núm. 155.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación resolviendo el expediente promovido por 12 Diputados provinciales de Málaga que piden se les alicé la multa que les impuso el Presidente por su falta de asistencia á las sesiones.

—Circular de la Dirección general de Establecimientos penales convocando á oposiciones para cubrir todas las vacantes del personal de Establecimientos penales.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil anunciando que D. Isidoro Mínguez solicita cuatro pertenencias para la mina denominada «Gloria del Mundo».

—Circular del mismo anunciando subasta de acopios para conservación en las provincias de Jaén y Madrid.

—Edicto del Gobierno civil anunciando que D. Pedro Durán solicita nueve pertenencias para la mina «La obligada».

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena para la venta en subasta pública de varios géneros.

—Idem de la Junta de administración y trabajos del Arsenal de Cartagena para la adquisición por subasta de 165,000 kilogramos de cáñamo en rama.

Sexta seccion.—Cuenta de los gastos invertidos en las obras que tiene á su cargo el Ayuntamiento de Murcia.

Día 31.—Núm. 156.

Primera seccion.—Circular del Ministerio de la Guerra, señalando el número de hombres con que han de contribuir las zonas para el reemplazo de los cuerpos activos en el próximo año.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil trascribiendo otra de la Dirección general del Instituto geográfico ordenando se la remitan cédulas de emigración é inmigración para continuar la Estadística en el año próximo.

—Edicto del mismo anunciando subasta de pastos en la Alcaldía de Yecla.

—Idem del id., sobre id. de varios productos forestales en la Alcaldía de Cieza.

—Idem del id., sobre id. de leñas en la de Blanca.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral llamando á D. José Espinosa Carrillo.

Sección no oficial.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.

Compañía de zarzuela.—Temporada de invierno de 1886 á 1887.

Función para hoy.—La zarzuela en tres actos, «Las hijas de Eva».

Entrada general 75 cts. de pta.
A las ocho.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Silvestre, ob.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de San Bartolomé y San Antolín.

Murcia.—Imp. de Juan Heruández.